ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Cuenta de cobro-factura	Código	F-GC-CXC-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Cuenta de cobro contratista	Fecha	Enero de 2024.

CUENTA DE COBRO
Número 04 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
Cedula 1000534436

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE

($ 4.410.000)

POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: SAG-012-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

PERIODO: DEL 1 DE ABRIL 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **29833132065 Bancolombia**

Maria Isabel Villa Herrera
1000534436

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	Día: 30	Mes: 4	Año: 2026

Número de informe:	**04**

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1000534436
NO. DE CONTRATO:	SAG-012-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.
VALOR:	($35.280.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGAR.
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	13 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(240) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD

PERIODO INFORMADO			
DESDE	1/04/2026	**HASTA**	30/04/2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género.

4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa Mujeres al Tablero.
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad.
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.
8. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional y departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque.
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.
16. Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.
17. Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	**EVIDENCIAS**

1.Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.

- El 7 de abril se llevó a cabo una asesoría en política pública por parte de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Antioquia, en la cual se realizó la validación y verificación del estado actual de la política pública. A partir de este ejercicio, se identificaron las acciones de seguimiento y el acompañamiento que pueden implementarse para fortalecer su desarrollo y ejecución.

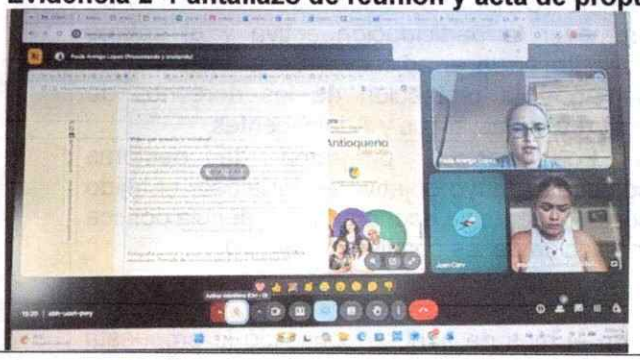
Evidencia 1- Pantallazo de reunión y correo

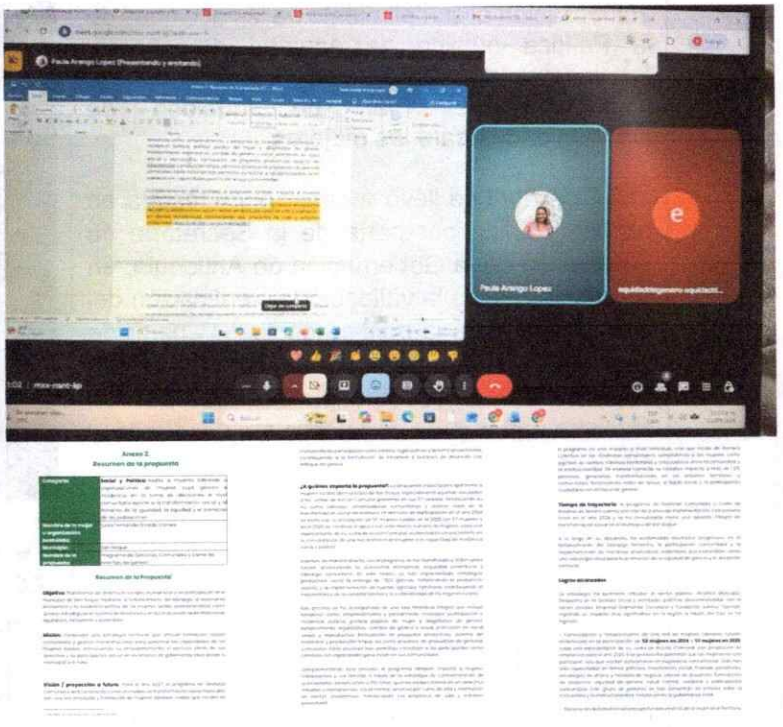


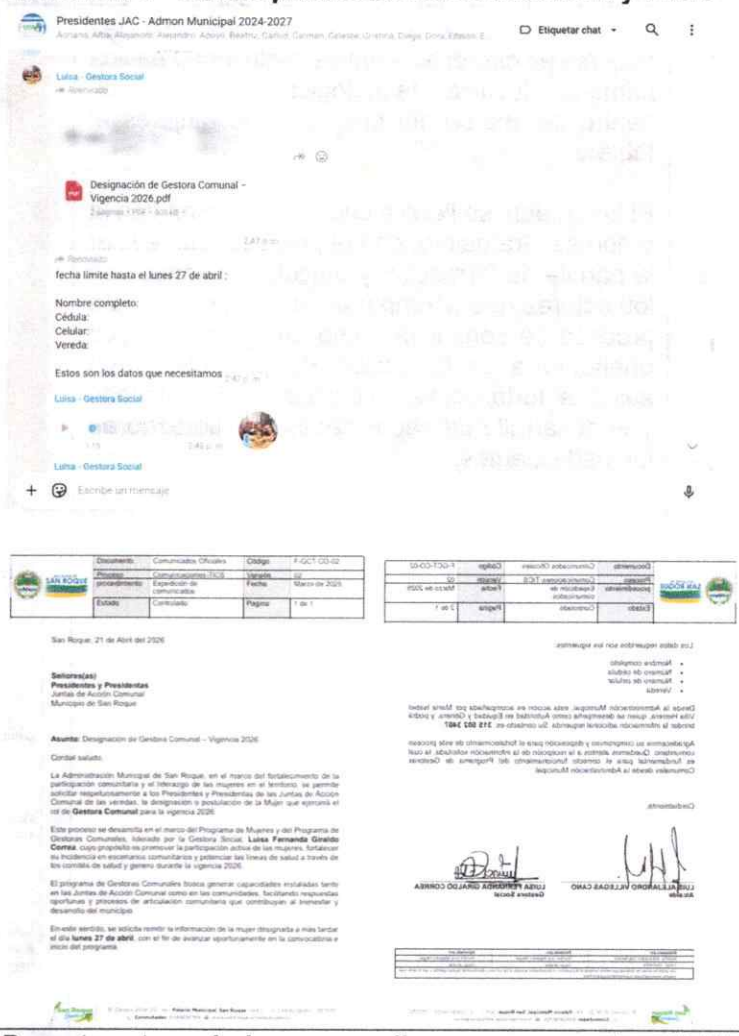


- El 9 y 23 de abril se llevó a cabo una reunión articulada entre las áreas de comunicaciones y proyectos, con el objetivo de consolidar la propuesta para su presentación ante Antioqueña de Oro, postulando a la gestora social del municipio. Esta iniciativa se fundamenta en los procesos de participación y desarrollo que se vienen impulsando en el territorio.

Evidencia 2- Pantallazo de reunión y acta de propuesta



	
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género (CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y Adolescentes.	**Durante este periodo no se realizo avance en esta actividad**
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género. - En el mes de abril se consolidó la propuesta formativa. Así mismo, el 21 de abril se realizó la solicitud dirigida a los presidentes y presidentas de las Juntas de Acción Comunal, con el fin de que designen a la representante de gestoras	

comunales que participará en el programa durante la vigencia 2026. Lo anterior, con el propósito de llevar a cabo el primer encuentro en el mes de mayo.	**Evidencia 1 – Anexo pantallazo de convocatoria y oficio**  Presidentes JAC - Admon Municipal 2024-2027 Etiquetar chat Luisa - Gestora Social Designación de Gestora Comunal – Vigencia 2026.pdf fecha limite hasta el lunes 27 de abril : Nombre completo: Cédula: Celular: Vereda: Estos son los datos que necesitamos Luisa - Gestora Social Luisa - Gestora Social Escribe un mensaje San Roque, 21 de Abril del 2026 **Señores(as)** **Presidentes y Presidentas** Juntas de Acción Comunal Municipio de San Roque **Asunto:** Designación de Gestora Comunal – Vigencia 2026 Cordial saludo. La Administración Municipal de San Roque, en el marco del fortalecimiento de la participación comunitaria y el liderazgo de las mujeres en el territorio, se permite solicitar respetuosamente a los Presidentes y Presidentas de las Juntas de Acción Comunal de las veredas, la designación y postulación de la Mujer que apoyará el rol de **Gestora Comunal** para la vigencia 2026. Este proceso se desarrolla en el marco del Programa de Mujeres y del Programa de Gestoras Comunales, liderado por la Gestora Social, **Luisa Fernanda Giraldo Correa**, cuyo propósito es promover la participación activa de las mujeres, fortalecer su incidencia en escenarios comunitarios y potenciar las líneas de salud a través de los comités de salud y genero durante la vigencia 2026. El programa de Gestoras Comunales busca generar capacidades instaladas tanto en las Juntas de Acción Comunal como en las comunidades, facilitando respuestas oportunas y procesos de articulación comunitaria que contribuyan al bienestar y desarrollo del municipio. En este sentido, se solicita remitir la información de la mujer designada a más tardar el día **lunes 27 de abril**, con el fin de avanzar oportunamente en la convocatoria e inicio del programa.
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.	**Durante este periodo no se realizo avance en esta actividad**

5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa de mujeres al tablero.

El 24 de abril se llevó a cabo una reunión con la empresa Gramalote, con el propósito de revisar la parrilla de formación y articular acciones con los actores que acompañan su desarrollo. Este proceso se consolida como un eje estratégico orientado a la formación de promotoras en salud, el fortalecimiento de habilidades blandas y el desarrollo de capacidades de liderazgo en las participantes.

Evidencia 1 – Anexo parrilla de formación y correo

APUESTA FORMATIVA DE GESTORAS COMUNALES 2026

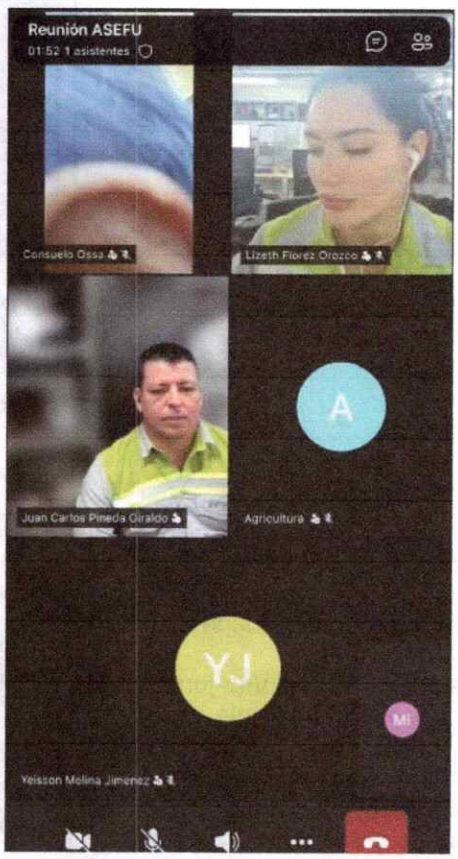
TEMATICA	# DE ENCUENTRO	DESCRIPCION	ORGANIZACIÓN	DURACION	FECHA
Lanzamiento de Gestoras comunales	1	Encuentro **subregional de gestoras** comunales Se presentan los alcances del desarrollo de este programa validando el desarrollo alcanzado en esta estrategia y que podamos hablar de % que se han visto en el beneficio del cierre de brechas de genero Plantilla de ahorro / Autonomía económica + Alcancía	**Alcaldía – secretaria de la mujer / Gobernación**	3 horas	**Martes 19 de mayo.**
Modulo 1 – Autoconocimiento **Actividad 1.1:** Identificar mi contexto, mis fortalezas y debilidades **Actividad 1.2:** Determinar mis valores políticos y mis banderas **Actividad 1.3:** Reconocer mis luchas y las de las mujeres que me rodean	2	El autoconocimiento es la capacidad que tiene toda persona de identificar sus características, en pocas palabras, su esencia. Lo cual, es relevante a nivel global y trasciende de cualquier contexto. Para ilustrar, cuando al Consejo Asesor de la Escuela de Negocios de Stanford se le solicitó recomendar la capacidad más importante que deben desarrollar los líderes, su	KONRAD ADENAUDER STIFTUNG-Red estudiantil KAS COLOMBIA	3 horas	1 de junio 2026
		y convocar al coordinador de salud)			
Salud mental	6	-Formación en primeros auxilios psicológicos / (Salud para el alma) -Violencia contra la mujer, intrafamiliar o sexual. -Riñas y agresiones. -Ideación suicida y suicidio	Salud publica/ Gobernación de Antioquia	2/1 media	Lunes 10 de agosto
Conductas de Riesgo	7	-Consumo de sustancias psicoactivas (SPA). -Consumo de bebidas alcohólicas y/o fermentadas. -Consumo de tabaco.	Salud publica	2/1 media	Lunes 14 de septiembre
Vida saludable y enfermedades crónicas	8	-Consumo de bebidas azucaradas. -Inadecuada Actividad física. **Actividad física y Nutricional (Recetario) /** Creación de refrigerio y espacio nutricional	Salud publica	2/1 media	Lunes 24 de Agosto
Salida pedagógica en Profamilia / Salud Sexual y Reproductiva	9	Embarazo adolescente. -Infecciones de trasmisión sexual	Salud publica+Gramalote Separar bus	2/1 media	Lunes 7 de septiembre


Gmail

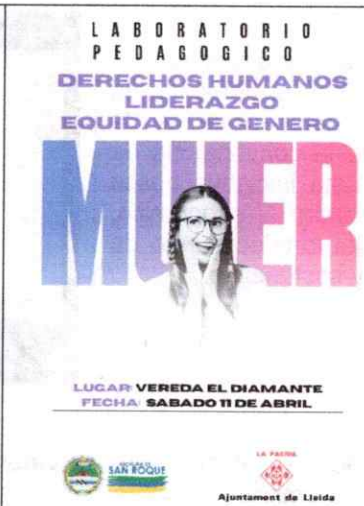
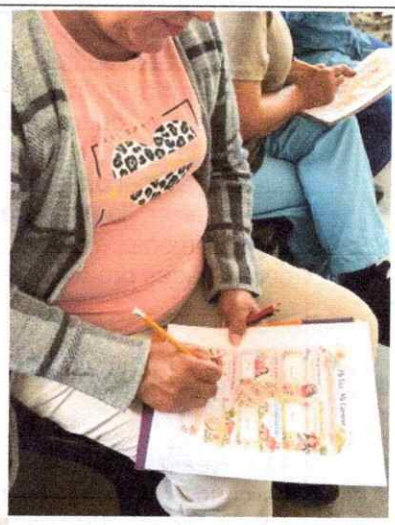
Plan de trabajo - Gestoras comunales

Reunión de Microsoft Teams

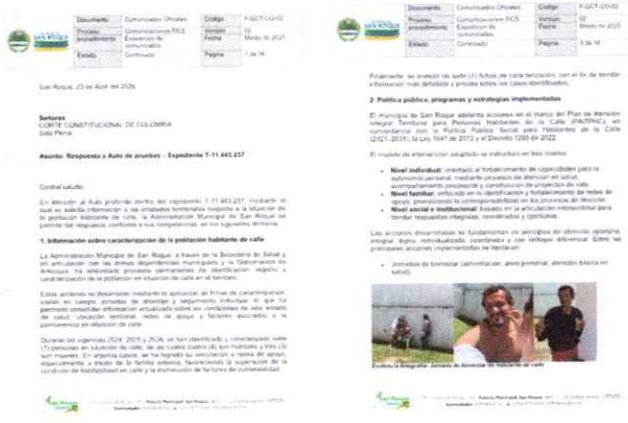
Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/226326519987885?p=Gt1ev2DdVco2AnaO1w

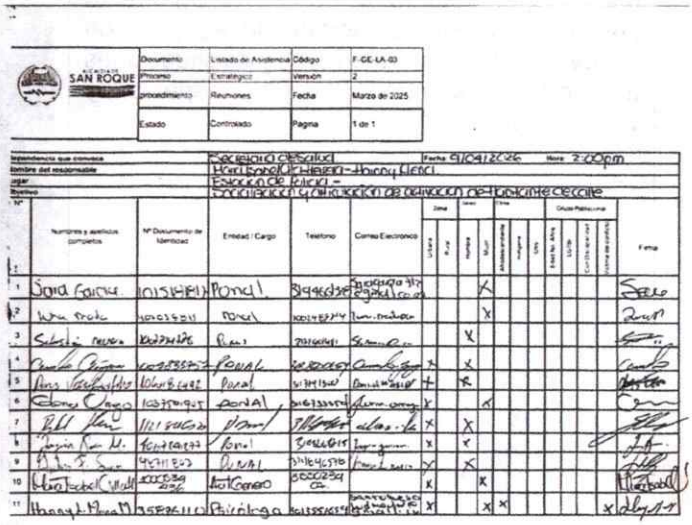
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad.	**Durante este periodo no se realizo avance en esta actividad**
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana - El 22 de abril se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la empresa Gramalote, desde su área ambiental, la Secretaría de Agricultura y la Asociación de Mujeres ASEFU, con el objetivo de articular acciones para el fortalecimiento de la asociación en la recolección de aceites usados como insumo o materia prima para la producción de jabones	**Evidencia 1- Anexo correo y pantallazo de reunión**  Gmail Reunión ASEFU Reunión de Microsoft Teams Unirse:  Reunión ASEFU 01:52 1 asistentes Consuelo Ossa Lizeth Florez Orozco Juan Carlos Pineda Giraldo Agricultura YJ Yeisson Molina Jimenez

- El 8 de abril se llevó a cabo la primera Asamblea General del grupo de mujeres de MUPROVI, con el objetivo de realizar la elección de los cargos dentro de la asociación. Este espacio permitió fortalecer su organización interna y avanzar en su reconocimiento en el territorio, promoviendo la equidad de género y el desarrollo de nuevas identidades desde perspectivas incluyentes.	**Evidencia 2 – Anexo fotografía y ecard** 
8.Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad. - El 11 de abril se llevó a cabo una jornada de formación en la vereda El Diamante, dirigida a mujeres de la comunidad, en la cual se desarrolló un laboratorio comunitario con enfoque de género. Esta actividad tuvo como propósito aportar a la prevención y abordaje de	**Evidencia 1- Anexo fotografía y Ecard** 

las violencias basadas en género, reconociendo el papel de las mujeres campesinas y fortaleciendo sus conocimientos sobre las rutas de atención, así como los mecanismos de respuesta institucional y acompañamiento.	  

9.Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.	**Durante este periodo no se realiza avance en esta actividad**
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.	**Evidencia 1 - Anexo pantallazo de reunión**

- El 23 de abril se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de la Mujer, con el propósito de coordinar y orientar la perspectiva de la propuesta en el marco de la convocatoria de huertas agroecológicas. Esta iniciativa busca promover la autonomía económica, especialmente a través del fortalecimiento de capacidades productivas y sostenibles.	
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle. - El 23 de abril se emitió respuesta al requerimiento de la Corte Constitucional, en relación con la solicitud de información sobre las acciones adelantadas en favor de la población en situación de calle del municipio de San Roque. En dicha respuesta se detallaron las acciones, atenciones y programas ofertados en el territorio para esta población, dando cumplimiento oportuno a lo requerido.	**Evidencia 1 - Anexo documento** 
-El 9 de abril se llevó a cabo una reunión con el cuadrante de la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer y redireccionar la activación de casos de población en situación de calle. Esta articulación busca garantizar una respuesta oportuna y una adecuada atención por parte de los actores involucrados en la ruta, promoviendo una activación eficiente en coordinación con el equipo de salud pública.	**-Evidencia 2 – anexo fotografía y planilla de asistencia** 



| | | | |

manera permanente o transitoria para esta población haciendo énfasis desde la promoción y prevención de enfermedades y de situaciones u entornos que condicionan un espacio de vulneración





-El 7 de abril se realizó una jornada de servicios en salud para los adultos mayores del programa alimentando sonrisas con el objetivo de validar el estado de salud de los 52 adultos participantes con el objetivo tener en cuenta la afiliación y direccionar los servicios a partir de las necesidades donde en esta brigada se genero toma de peso, presión, talla y lavado de manos para el cuidado y bienestar.

Evidencia 2 – Anexo fotografía





-El 7 de abril se desarrollo acompañamiento y un espacio de activación con los adultos mayores en el espacio del almuerzo para generar activación motora y cognitiva


Gmail

Asunto: Solicitud de aseguramiento en salud – Programa Alimentando Sonrisas

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: sistemainfsalud sistemainfsalud <sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co>, SALUD MENTAL SAN ROQUE <saludmentalsanroque@gmail.com>, Secretaria de Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Desde el Plan de Habitante de Calle, en el marco del programa Alimentando Sonrisas, se ha identificado que el siguiente usuario no cuenta con afiliación al sistema de salud.

Por lo anterior, nombramos sus datos con el fin de adelantar el proceso de aseguramiento y realizar la respectiva validación:

- **Nombre completo:** Faustino Quiroga Mosquera
- **Cédula:** 79.953.947
- **Celular:** 312 670 9134

Quedamos atentas al avance del proceso y a cualquier información adicional que se requiera para su gestión.

sistemainfsalud sistemainfsalud <sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

14 de abril de 2026 a las 9:06

---------- Forwarded message ---------
De: **sistemainfsalud sistemainfsalud** <sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co>
Date: mar, 14 abr 2026 a las 9:05
Subject: Rv: Asunto: Solicitud de aseguramiento en salud – Programa Alimentando Sonrisas
To: Secretaria Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos días

Con respecto al caso en transcurso me permito informar que el usuario no encuentra activo en el Regimen Contributivo como beneficiario

ADRES

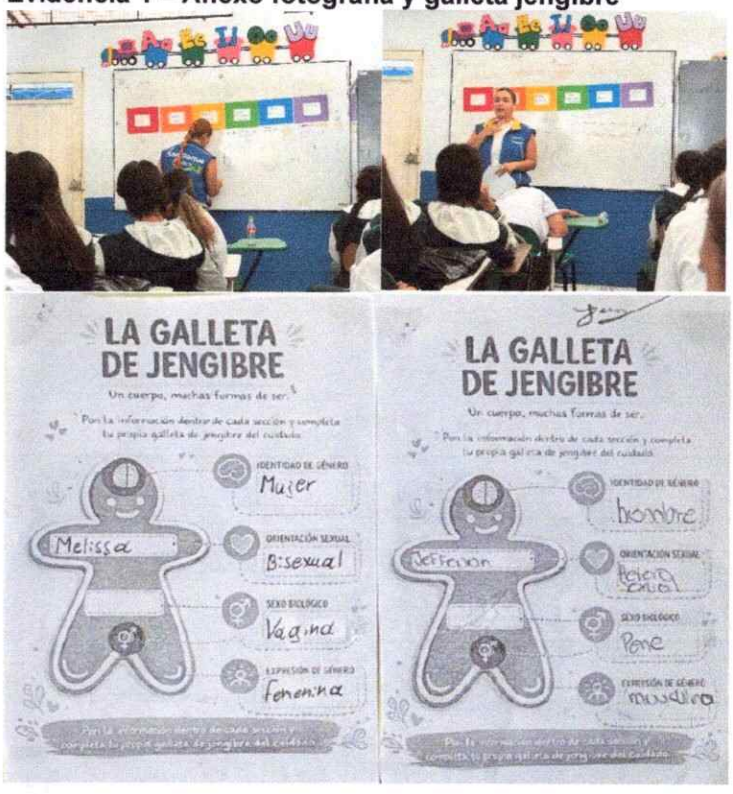
Evidencia 3 – Anexo fotográfico



13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.

- El 10 de abril se llevó a cabo una jornada de sensibilización y formación sobre derechos sexuales y reproductivos, con un enfoque dirigido a la población LGTBIQ+. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer los conocimientos, socializar las herramientas y servicios disponibles en el territorio, así como promover la sensibilización para la reducción de barreras de discriminación. Además, permitió generar un ejercicio de reconocimiento y valoración de la diversidad.

Evidencia 1 – Anexo fotografía y galleta jengibre



- El 10 de abril se llevó a cabo un espacio de formación en identidades y apropiación territorial, en articulación con la Plataforma Municipal de Juventud y el grupo Cristo Joven. Esta jornada permitió fortalecer procesos formativos mediante un ejercicio práctico, en el cual se promovió el reconocimiento de las identidades y del territorio como escenarios clave para la reflexión en torno a la prevención de violencias y la reducción de estigmas hacia la población LGTBIQ+.

Evidencia 2 – Anexo fotografía y presentación



15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio. - El 9 de abril se llevó a cabo la socialización de la ruta de acceso a servicios para la población LGBTIQ+ en entornos educativos, con el objetivo de promover la divulgación y el conocimiento de la oferta institucional. Así mismo, se presentó el programa "Puente hacia la Diversidad", fortaleciendo los procesos de inclusión y garantía de derechos.	**Evidencia 1 - Anexo fotografía** 
16.Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado. - El lunes 6 se llevó a cabo una visita a la Granja del Cuidado en San José del Nus, con el propósito de desarrollar una jornada formativa articulada con el equipo del Sistema del Cuidado de la Gobernación de Antioquia y el grupo San Roque Sin Límites. Este espacio permitió fortalecer procesos de aprendizaje, intercambio de experiencias y participación comunitaria.	**Evidencia 1- Anexo fotografía**   **Evidencia 2- Anexo fotografía y ecard**

-El 7 de abril se llevó a cabo encuentro de la apuesta formativa del sistema del cuidado donde se generó una apuesta formativa del bienestar del cuerpo y como con ellos reconocer las violencias basadas en genero donde se realiza la pedagogía con la cartilla del municipio de las rutas de violencias basadas en genero







Evidencia 3 – Anexo pantallazo de reunión

- El miércoles 15 se llevó a cabo un encuentro con la profesional que acompaña la Granja del Cuidado del Sistema departamental del Cuidado en la granja Alas de la Libertad, con el objetivo de conocer el estado actual y los avances que se han venido implementando desde la Granja de San José de nus.



Evidencia 1 – Anexo fotografía

17.Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia.

- Los días martes 7, miércoles 8(área urbana) y jueves 9 de abril (Providencia) se realizaron encuentros del programa *Arrullos*, con el objetivo de brindar acompañamiento pedagógico, nutricional y psicosocial a niños y niñas, sus cuidadores y madres gestantes. Asimismo, se efectuó la entrega de paquetes alimentarios, contribuyendo al bienestar integral de las familias participantes.	 
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño. -El miércoles 15 de abril se llevó a cabo una reunión con el enlace del Sistema Departamental del Cuidado para las subregiones Norte y Nordeste/Magdalena Medio, con el objetivo de coordinar la realización del Encuentro Subregional del Norte del Sistema del Cuidado, programado para el 20 de mayo en el municipio de San Roque. Este espacio tiene como propósito integrar a las	**Evidencia 1 – Anexo pantallazo de reunión** 

organizaciones de mujeres, la academia, el sector privado y el Estado, en el marco del enfoque del diamante del cuidado, como una apuesta para fortalecer las capacidades territoriales y promover el desarrollo del sistema en el municipio y en el departamento de Antioquia.	
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+	**Durante este periodo no ser realiza avance en esta actividad**

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo María Isabel Villa Herrera, Identificado con la cédula número **1000534436** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de **$512.100** con planilla de pago Nro. **36823547**, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAGESTION Nro. SAG-012-2026 del cual hace parte este pago.

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
C.C. 1000534436
Contratista

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Fwd: Asesoría Seguimiento Política Pública

1 mensaje

Secretaria Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 16:36
Para: SALUD MENTAL SAN ROQUE <sanroquesaludmental@gmail.com>, Discapacidad San Roque <discapacidadsanroque123@gmail.com>, equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>, "adultomayor sanroque-antioquia.gov.co" <adultomayor@sanroque-antioquia.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@sanroque-antioquia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **OBSERVATORIO PLANEACION** <observatorio.planeacion@antioquia.gov.co>
Date: mar, 7 abr 2026 a las 16:34
Subject: Asesoría Seguimiento Política Pública
To: DIANA CATALINA ESPINOSA VARGAS <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>, andresdapantioquia <andresdapantioquia@gmail.com>

Cordial saludo, de acuerdo a lo conversado nos vemos para habla de seguimiento a política Pública.

Por favor compartir el link con las personas interesadas en el municipio. Son bienvenidas.

Atentamente,

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/28325605077361?p=8dFgOGzauGHiWD9IbI

Id. de reunión: 283 256 050 773 61

Código de acceso: 4Mw2T567

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" --------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

--

ALCALDIA DE SAN ROQUE

San Roque Eramora

Diana Cristina Giraldo
Secretaria de Salud

Tel: (604) 8656755 ext: 108 / 3127872336
secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

invite.ics
6K

San Roque, 21 de Abril del 2026

Señores(as)
Presidentes y Presidentas
Juntas de Acción Comunal
Municipio de San Roque

Asunto: Designación de Gestora Comunal – Vigencia 2026

Cordial saludo,

La Administración Municipal de San Roque, en el marco del fortalecimiento de la participación comunitaria y el liderazgo de las mujeres en el territorio, se permite solicitar respetuosamente a los Presidentes y Presidentas de las Juntas de Acción Comunal de las veredas, la designación o postulación de la Mujer que ejercerá el rol de **Gestora Comunal** para la vigencia 2026.

Este proceso se desarrolla en el marco del Programa de Mujeres y del Programa de Gestoras Comunales, liderado por la Gestora Social, **Luisa Fernanda Giraldo Correa**, cuyo propósito es promover la participación activa de las mujeres, fortalecer su incidencia en escenarios comunitarios y potenciar las líneas de salud a través de los comités de salud y genero durante la vigencia 2026.

El programa de Gestoras Comunales busca generar capacidades instaladas tanto en las Juntas de Acción Comunal como en las comunidades, facilitando respuestas oportunas y procesos de articulación comunitaria que contribuyan al bienestar y desarrollo del municipio.

En este sentido, se solicita remitir la información de la mujer designada a más tardar el día **lunes 27 de abril**, con el fin de avanzar oportunamente en la convocatoria e inicio del programa.

Los datos requeridos son los siguientes:

- Nombre completo
- Número de cédula
- Número de celular
- Vereda

Desde la Administración Municipal, esta acción es acompañada por María Isabel Villa Herrera, quien se desempeña como Autoridad en Equidad y Género, y podrá brindar la información adicional requerida. Su contacto es: **315 502 3407**.

Agradecemos su compromiso y disposición para el fortalecimiento de este proceso comunitario. Quedamos atentos a la recepción de la información solicitada, la cual es fundamental para el correcto funcionamiento del Programa de Gestoras Comunales desde la Administración Municipal.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde

LUISA FERNANDA GIRALDO CORREA
Gestora Social

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Maria Isabel Villa Herrera	Nombre: Luis Alejandro Villegas	Nombre: Luis Alejandro Villegas
Cargo: Contratista	Cargo: Alcalde	Cargo: Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Asunto: Solicitud de aseguramiento en salud – Programa Alimentando Sonrisas

2 mensajes

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 10 de abril de 2026 a las 15:03

Para: sistemainfsalud sistemainfsalud <sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co>, SALUD MENTAL SAN ROQUE <sanroquesaludmental@gmail.com>, Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Desde el Plan de Habitante de Calle, en el marco del programa *Alimentando Sonrisas*, se ha identificado que el siguiente usuario no cuenta con afiliación al sistema de salud.

Por lo anterior, remitimos sus datos con el fin de adelantar el proceso de aseguramiento y realizar la respectiva validación:

- **Nombre completo:** Faustino Quiroga Malaver
- **Cédula:** 79.163.947
- **Celular:** 312 478 9134

Quedamos atentas al avance del proceso y a cualquier información adicional que se requiera para su gestión.

---

sistemainfsalud sistemainfsalud <sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co> 14 de abril de 2026 a las 9:06

Para: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------

De: **sistemainfsalud sistemainfsalud** <sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co>

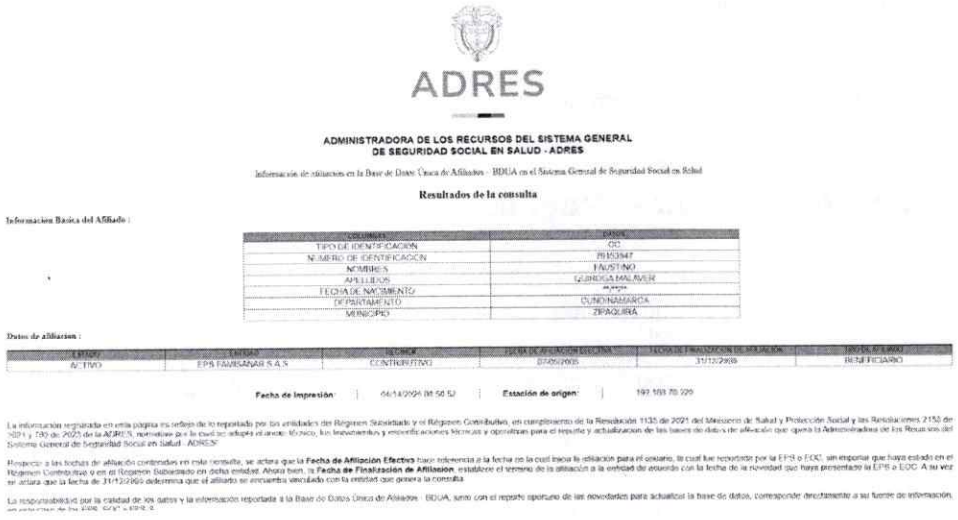
Date: mar, 14 abr 2026 a las 9:00

Subject: Re: Asunto: Solicitud de aseguramiento en salud – Programa Alimentando Sonrisas

To: Secretaria Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos días

Con respecto al caso en mención me permito informar que el usuario se encuentra activo en el Régimen Contributivo como beneficiario



ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNA1	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	79103947
NOMBRES	FAUSTINO
APELLIDOS	QUIROGA MALAVER
FECHA DE NACIMIENTO	[illegible]
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	ZIPAQUIRA

Datos de Afiliacion :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	07/05/2005	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de impresión: 04/14/2026 08:56:52 | **Estación de origen:** 190.169.78.229

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1135 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2150 de 2021 y 780 de 2022 de la ADRES, normativa que le dio soporte al uso, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que operan la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información, en cumplimiento de los [illegible]

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional

El vie, 10 abr 2026 a las 15:04, Secretaria Salud San Roque (<secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>) escribió:

ALCALDIA DE SAN ROQUE
San Roque Enamora

Diana Cristina Giraldo
Secretaria de Salud

Tel: (604) 8656755 ext: 108 / 3127872336
secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

[El texto citado está oculto]

--

ALCALDIA DE SAN ROQUE
San Roque Enamora

Diana Catalina Espinosa
Profesional Sistemas de Salud

Tel: (601) 8656755 - 3127872336
sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

--

ALCALDIA DE SAN ROQUE
San Roque Enamora

Diana Catalina Espinosa
Profesional Sistemas de Salud

Tel: (601) 8656755 - 3127872336
sistemainfsalud@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Respuesta a Auto de pruebas – Expediente T-11.443.237

1 mensaje

Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co> 23 de abril de 2026 a las 15:02
Para: salasrevisionb@corteconstitucional.gov.co
Cc: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>, Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar respuesta a lo solicitado quedando atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Biviana Mayuly Estrada Carvajal
Auxiliar Administrativa - Alcaldía
Telefono: 8656755
Correo electrónico:
alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

2 adjuntos

Respuesta a Auto de pruebas – Expediente T-11.443.237.pdf
3121K

ANEXOS.zip
1130K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Conversacion Encuentro Subregional Nordeste

1 mensaje

Diana Marcela Escobar Montoya <descobar3@eafit.edu.co> 9 de abril de 2026 a las 11:42
Para: "equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co" <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/29735027008917?p=LZFrYIOPEfcXFsmmAw

Id. de reunión: 297 350 270 089 17

Código de acceso: 8nR6fR38

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: eafit@m.webex.com

Id. del vídeo: 111 018 657 2

Más información

Para organizadores: Opciones de la reunión

Ayuda de la organización

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto la Universidad EAFIT no se hace responsable de lo que el mensaje contenga. The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore Universidad EAFIT is not responsible for what the message contains.

---

invite.ics
6K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Reunión ASEFU

1 mensaje

Lizeth Florez Orozco <Lizeth.Florez@gramalote.com> 20 de abril de 2026 a las 16:40
Para: Juan Carlos Pineda Giraldo <Juan.Giraldo@gramalote.com>, Juan Felipe Gomez Zapata <Felipe.Gomez@gramalote.com>, equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/251502330595758?p=d2fmXV19aPRDRML5l8

Id. de reunión: 251 502 330 595 758

Código de acceso: ax7L8qG7

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

This electronic mail transmission and any accompanying attachments contain confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. Any dissemination, distribution, copying or action taken in reliance on the contents of this communication by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. If you have received this communication in error please immediately delete the E-mail and notify the sender either at the above E-mail address or by telephone at (604) 681-8371. Thank you..

invite.ics
5K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Plan de trabajo - Gestoras comunales

2 mensajes

Lizeth Florez Orozco <Lizeth.Florez@gramalote.com> 20 de abril de 2026 a las 16:07
Para: Jimenez Jimmy Gerardo <Jimmy.Jimenez@gramalote.com>, equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/226326519887885?p=GHav2Ddypo2AxgOI1w

Id. de reunión: 226 326 519 887 885

Código de acceso: we7tZ2Qf

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

This electronic mail transmission and any accompanying attachments contain confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. Any dissemination, distribution, copying or action taken in reliance on the contents of this communication by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. If you have received this communication in error please immediately delete the E-mail and notify the sender either at the above E-mail address or by telephone at (604) 681-8371. Thank you..

invite.ics
5K

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 11:53
Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

[El texto citado está oculto]

invite.ics
5K

ALCALDÍA DE SAN ROQUE

Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-03
Proceso	Estratégico	Versión	2
procedimiento	Reuniones	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

Dependencia que convoca: Secretaria de Salud. **Fecha:** 07 Abril 2026 **Hora:** 9 am

Nombre del responsable: Maria Isabel Villa Herrera

Lugar: Centro dia

Objetivo: se desarrollo Grupo Sistema del cuidado apuesta FORMATIVA

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Victima del conflicto	
1	Yaret J. Mora F	22025487		3124571777	7	X			X			X	56			X	Yaret Mora
2	Sor Elvia Estrada	22024902		3117886471		X			X				61			X	Sor Elvia
3	Manionello Alzate	1037501787		3158711083		X			X				33				
4	Maria Gu Pinzon	22023584		3217406342		X			X				73			X	Eduvige
5	Yulieth Yorley	1037503162		3217406342		X			X				30				Yulieth
6	Maria Isabel	1000534436		3165023407		X			X				24				
7	Laura Luz Arboleda	22034878		3043302518		X			X				44				
8	Nelly Quintana Garzo	22025983		3225475880		X			X				54			X	
9	Sor d/S. Fabricia	32491746		3128422493		X			X				77				Sor d/S. Fabricia
10	Maria Consu. Garcia	22024022		3105238421		X			X				67				M. Consuelo G.
11	Sulay Carrascalla	1007610650		3117411276	4	X			X				22			X	Sulay C.

Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-03
Proceso	Estratégico	Versión	2
procedimiento	Reuniones	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

Dependencia que convoca: Secretaria de Salud **Fecha:** 07 abril 2026 **Hora:** 9:am

Nombre del responsable: Maria Isabel Villa Herrera

Lugar: Centro dia

Objetivo: Se desarrolla Grupo Sistema del cuidado apuesta Formativa

N°	Nombres y apellidos completos	N° Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Victima del conflicto	
1	Libia del C. Tobon Tiba	22041714		3042867569			X		X			X	42			X	Libia Tobón
2	Inelia Martínez M	1037198688		3042867587			X		X				40			X	Inelia Martine
3	Shirley Cano	43268566	JCA	3019027328	JCanof@ealcaldiadesanroque.gov.co	X			X				44				Shirley Ca
4	Ltanny Mena	35896110	Alcaldía Psicóloga	3013551659	sanroque.salud.mental@gmail.com	X			X				43			X	Ltanny M
5	Catalina Gutiérrez	1036391821	Practicante Psicología	3106319002		X			X				28				Catalina 66
6	Martha Cecí. Lopez	22024018		324 635 4729			X						66			X	Martha C López
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-03
	Proceso	Estratégico	Versión	2
	procedimiento	Reuniones	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

Dependencia que convoca	Secretaria de salud.
Nombre del responsable	Maria Isabel Gil Herrera - Hanny Mena.
Lugar	Estación de Policía. -
Objetivo	Socialización y articulación de activación de habitante de calle.

Fecha: 9/04/2026 Hora: 2:00pm

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No Años	LGTBI	Con Discapacidad	Victima del conflicto	
1	Jorid Garcia.	1015181817	Ponal.	3194660328	Gracjarda717@gmail.com				X								
2	Wra Prada	1105056815	Ponal	3002985774	Wra.prada@				X								
3	Sebastián Nieva	1007734776	Ponal	3172901481	Ss.nieva@			X									
4	Camila Gonzalez	1007833953	PONAL	3138200659	Camila.gonz	X		X									
5	Doris Vega Bonilla	1064186492	Ponal	3177911300	Doris.vega1981@	X		X									
6	Elena Ortega	1037501905	PONAL	3116733358	Elena.ortg	X			X								
7	Rob [illegible]	1121 [illegible]	Ponal	3[illegible]	edias.[illegible]	X		X									
8	Joaquin Garcia M.	1067291277	Ponal	3148668715	Joaquin.garcia	X		X									
9	[illegible] F. Suarez	94715807	PONAL	3111640578	[illegible]	X		X									
10	Maria Isabel Gil	1000534436	Auto Genero	3550234 07.		X			X								
11	Hanny L. Mena M	35896110	Psicóloga	3013551659	sanroquesaludmental@gmail.com	X			X	X						X	

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por la señora **MARIA ISABEL VILLA HERRERA**, identificado con CC: N° **1.000.534.436**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. SAG-012-2026,** cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE. durante el periodo del **1/04/2026 al 30/04/2026,** por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 4.410.000)**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de abril del 2026

Diana Cristina Giraldo
Secretaria de Salud
Supervisor (a)

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**04**	**CONTRATO No.**	SAG-012-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1.000.534.436		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.		
VALOR:	($35.280.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGAR.		
FORMA DE PAGO:	ACTAS DE AVANCE		
VALOR ADICIONAL:	0		
VALOR ACTUALIZADO:	0		
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE ENERO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACION	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	240 DIAS		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	CUMPLE	Anexo **Pantallazo de reunión, acta de propuesta y correo**
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de	CUMPLE	N/A

Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y Adolescentes		
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género	CUMPLE	**Anexo pantallazo de convocatoria y oficio**
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.	CUMPLE	**N/A**
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa de mujeres al tablero	CUMPLE	**Anexo parrilla de formación y correo**
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad	CUMPLE	**N/A**
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.	CUMPLE	**Anexo correo, fotografía, ecard y pantallazo de reunión**
8. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.	CUMPLE	**Anexo fotografía y ecard**
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.	CUMPLE	**N/A**
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son		**Anexo pantallazo de reunión**

cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.	CUMPLE	
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.	CUMPLE	Anexo documento, anexo fotografía, pantallazo de evaluación y planilla de asistencia
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.	CUMPLE	Anexo fotografía, correo e inscripción
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población Sexualmente diversa.	CUMPLE	Anexo fotografía y galleta jengibre
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque	CUMPLE	Anexo ecard y link
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.	CUMPLE	Anexo fotografía
16.Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el	CUMPLE	Anexo fotografía, ecard, pantallazo de reunión

cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nús, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.		
17.Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia	CUMPLE	**Anexo evidencia fotográfica**
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.	CUMPLE	**Anexo pantallazo de reunión**
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+	CUMPLE	N/A
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2026.	CUMPLE	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo de
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	**36823547,**	**Periodo - Salud**	03/2026	**Periodo - Pensión**	03/2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 220.500	$ 282.300	$ 9.300	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	25/03/2026	25/03/2026	25/03/2026		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 512.100**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	**ACTA No.**	**VALOR**
ACTAS	1	$2.646.000
	2	$4.116.000
	3	$4.410.000
	4	$4.410.000
	VALOR EJECUTADO	$15.582.000
	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	$ 19.698.000
	PAGOS REALIZADOS	**$ 11.172.000**

VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:	$ 4.410.000

APROBACION DEL SUPERVISOR	
Supervisor	 FIRMA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA ISABEL VILLA HERRERA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1000534436
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-13
FECHA DE PAGO:	2026-03-25
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36823547
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36823547
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.764.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500	$ 220.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.764.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.300	$ 282.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.764.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.300	$ 9.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.100	$ 512.100

PAGADO

Maria Isabel Villa H

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/05/2026

San Roque 30 de abril de 2026

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Maria Isabel villa herrera** identificado con C.C. 1.000.534.436, expedida San Roque- Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 04 del contrato SAG-012-2026, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   (x) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. **<u>Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos</u>:**
   Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Maria Isabel Villa H

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
1.000.534.436 de Anori Antioquia